



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

FJVM

CURSA CON ALCANCE
RESOLUCIÓN N° 52, DE 2022, DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

TALCA,

Esta Contraloría Regional ha tomado razón del instrumento del rubro, que promulga el "Plan Regulador Comunal de Molina y deja sin efecto las resoluciones afectas N° 135 de 2013 y N° 33 de 2017, del Gobierno Regional del Maule", por cuanto en general se ajusta a derecho.

No obstante, cabe hacer presente que tratándose de la transcripción del Capítulo 4, número 4.1.3 tabla 6 "Objetivos Ambientales del PRC de Molina", del informe medioambiental, se omite incorporar el objetivo asociado a la "Suficiencia en cantidad y calidad de áreas verdes urbanas mediante el crecimiento de zonas así clasificadas".

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

RECIBIDORegistro N° 8373Fecha: 20 OCT 2022Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

A LA SEÑORA
GOBERNADORA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE

Distribución:

- Alcaldesa, Municipalidad de Molina.
- Jefa Comité de Vivienda y Urbanismo, División de Infraestructura y Regulación (gsotob@contraloria.cl)

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| Firmado electrónicamente por: | | |
| Nombre | CARLOS BASAEZ VALDEBENITO | |
| Cargo | CONTRALOR REGIONAL | |
| Fecha firma | 20/10/2022 | |
| Código validación | 5w0Nkh9tt | |
| URL validación | https://www.contraloria.cl/validardocumentos | |



Certifico que la copia que antecede
es fiel del original que he tenido a la
vista y que se encuentra archivada
en este Servicio.

